



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL CAJAMARCA, TOLIMA

Diecinueve (19) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Proceso:	Ejecutivo
Radicación:	731244089001- 2021-00263
Demandante:	Ernedis García Rodríguez
Demandado:	Ruth Marina Useche Andrae

En atención a la constancia secretarial que antecede, teniendo en cuenta que el informe de notificación no pudo ser entregada al demandado, se requiere a la parte demandante para que dentro del término de 30 días proceda a realizar la notificación al demandado so pena de aplicación del artículo 317 del CGP.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

GUSTAVO ANDRÉS GARZÓN BAHAMÓN
JUEZ